

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > **Blog**

Comunicado conjunto no. 22 Convocan SEP y Mejoredu a articular propuestas para la mejora de la educación

- Destaca Educación la importancia en la suma de intereses para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

FOTOGRAFÍAS - <https://bit.ly/3wVk0as> (<https://bit.ly/3wVk0as>)

VIDEO - <https://n9.cl/ivgpd> (<https://n9.cl/ivgpd>)

- **Mejoredu presentó tres proyectos para preservar y cumplir con el derecho a una buena educación.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) convocaron a que el trabajo y las propuestas que se realicen en favor de la educación, se emprendan de una manera articulada entre los diferentes integrantes del Sistema Educativo Nacional, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ante los múltiples retos que se enfrentan.

En la primera sesión ordinaria 2021 del Comité del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación se destacó que, en este contexto, se han sostenido diversas reuniones de trabajo con docentes, secretarios de Educación locales, Consejos Técnicos Escolares y legisladores, atendiendo precisamente a esta suma de intereses del sistema educativo.

Se coincidió que, de esta manera, esta sinergia se constituya como la oportunidad de poder crear y mejorar, en este momento histórico que se plantea, y que debe de ser aprovechado.



Convocan SEP y Mejoredu a articular propuestas para la mejora de la educación

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
21 de julio de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Asimismo, se hizo un reconocimiento tanto a maestras y maestros, así como a madres, padres de familia y tutores por su participación en este reto que se tiene que es la educación.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) llamó a la comunidad educativa nacional a fortalecer los esfuerzos que permitan preservar el derecho a una buena educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Destacó que Mejoredu y la SEP coinciden en que todos los actores educativos y sociales deben de trabajar en el diseño de un proyecto educativo común e integral, y desde una perspectiva distinta que acabe con la idea de la evaluación punitiva y que tome en cuenta la voz de los distintos actores.

La comisión presentó tres proyectos a la SEP: Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente 2021-2026; Evaluaciones diagnósticas para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de educación básica. Metodología y uso de resultados, así como el Plan y programas de estudio en educación básica. Sugerencias para la mejora.

Informó que, como parte de los acuerdos establecidos en esta reunión, se formarán grupos de trabajo específicos para tratar los temas antes mencionados.


En la sesión presencial efectuada en las instalaciones de la comisión, señaló que el Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente 2021-2026 establece que las maestras, los maestros y demás figuras de educación básica y educación media superior participen en programas de formación continua relevantes y pertinentes, en condiciones institucionales favorables, que les permitan fortalecer su desarrollo profesional, a fin de revalorar su función como profesionales de la educación.

Sobre las Evaluaciones diagnósticas para la mejora del aprendizaje de los estudiantes de educación básica. Metodología y uso de resultados, comentó que proporcionarán a los docentes información para identificar los apoyos que se requieren para fortalecer los aprendizajes de los alumnos.

Resaltó que el Plan y programas de estudio en educación básica. Sugerencias para la mejora, da la oportunidad de revisar, analizar y repensar el currículo para contribuir en la concreción del proyecto educativo nacional, y responder a las exigencias del mundo complejo, incierto y cambiante que estamos viviendo.

Durante su participación, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) se sumó al reconocimiento del trabajo de los docentes frente a la pandemia, lo que ha dejado de manifiesto sus variedades y actitudes para seguir con los

aprendizajes, ante la pandemia por COVID-19.

En este sentido, puso énfasis en el aprendizaje que los propios docentes quirieron durante esta época, así como en sus habilidades, que son de una innegable importancia en el proceso educativo.

Además, convocó a que el análisis del resultado obtenido en estos trabajos conjuntos, contribuyan a mejorar la condición de las y los docentes.


En tanto que la Subsecretaría de Educación Superior señaló, al exponer sobre la Ley General de Educación Superior, que los principios que se incluyeron en dicha legislación son: el respeto irrestricto a la libertad de cátedra, enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminatoria.

Así como la interculturalidad y el respeto a la pluralidad lingüística, la educación inclusiva, la educación para la vida, y el acceso al conocimiento, la cultura y la ciencia, entre otros.

Finalmente se puntualizó que la propia ley establece las acciones para una mejora continua de la educación superior y de la administración de ese nivel educativo, tomando en cuenta las autonomías de cada institución.

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.